

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDC/C.S.

[SEGUNDA CONVOCATORIA]

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE:

SERVICIO DE CONSTRUCCION DE TECHO METALICO CON COBERTURA DE CALAMINON (A TODO COSTO Y SEGÚN DISEÑO INCLUYE SUMINISTROS, FABRICACION Y MONTAJE) , PARA PROYECTO : CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. SAN JUAN DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE LA LIBERTAD DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS

Siendo las 10:00 horas del día 24 de julio de 2024, reunidos, los Integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 0218-2024-MDC/A, de fecha 18/06/2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDC/C.S. SEGUNDA CONVOCATORIA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: SERVICIO DE CONSTRUCCION DE TECHO METALICO CON COBERTURA DE CALAMINON (A TODO COSTO Y SEGÚN DISEÑO INCLUYE SUMINISTROS, FABRICACION Y MONTAJE) , PARA PROYECTO : CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. SAN JUAN DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE LA LIBERTAD DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS”**, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas para la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de buena pro.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- LIC. NIMIA YANETH VILLA FERNANDEZ PRESIDENTE TITULAR
- ING. AMERICO ANTONIO SOLORZANO ALCANTARA MIEMBRO-TITULAR 1
- ING. ROVIC JEME ROJAS MEZA MIEMBRO-TITULAR 2

El presidente del comité de selección comunica que, en la presente reunión, corresponde continuar con las etapas de ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, en la que se indica que, los participantes inscritos, según el portal OSCE es el siguiente:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC 1	1040272579	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	11/07/2024	Válido		11/07/2024	10402725791	  
2	Proveedor con RUC 3	1043716604	PANDO FARRO JESUS EDINSON ILATOMA	21/07/2024	Válido		21/07/2024	10437166043	  
3	Proveedor con RUC 1	1048171877	TARRILLO RUT KATHEREN RAMIREZ	11/07/2024	Válido		11/07/2024	10481718771	  
4	Proveedor con RUC 8	1075167473	SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	11/07/2024	Válido		11/07/2024	10751674738	  
5	Proveedor con RUC 9	2044836238	TECNICONS PERU E.I.R.L.	11/07/2024	Válido		11/07/2024	20448362389	  
6	Proveedor con RUC 4	2055245231	INVESTMENT S GLOBO S.A.C.	12/07/2024	Válido		12/07/2024	20552452314	  
7	Proveedor con RUC 9	2055809321	NABA CORPORATIVO E.I.R.L.	12/07/2024	Válido		12/07/2024	20558093219	  
8	Proveedor con RUC 1	2056333088	CORPORACION FRAMISOCIEDAD	13/07/2024	Válido		13/07/2024	20563330881	  

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
9	Proveedor con RUC 1	2057476338	ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMIN S.A.C. TOVACORP S.A.C.	21/07/2024	Válido		21/07/2024	20574763381	 
10	Proveedor con RUC 3	2060143935	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20601439353	
11	Proveedor con RUC 4	2060535367	GRUPO R & S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/07/2024	Válido		15/07/2024	20605353674	 
12	Proveedor con RUC 6	2060778238	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	18/07/2024	Válido		18/07/2024	20607782386	 
13	Proveedor con RUC 8	2060870626	SERVICIOS GENERALES FAMEV E.I.R.L.	11/07/2024	Válido		11/07/2024	20608706268	 
14	Proveedor con RUC 5	2061002568	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/07/2024	Válido		11/07/2024	20610025685	 
15	Proveedor con RUC 3	2061116331	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	12/07/2024	Válido		12/07/2024	20611163313	 
16	Proveedor con RUC 6	2061176843	GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/07/2024	Válido		15/07/2024	20611768436	 

De los participantes inscritos, presentaron su Oferta Técnica-Económica de manera electrónica y validadas, por el sistema en PLATAFORMA SEACE, son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación del servicio de CONSTRUCCION DE TECHO METALICO CON COBERTURA DE CALAMINON (A TODO COSTO Y SEGUN DISEÑO INCLUYE SUMINISTROS, FABRICACION Y MONTAJE), PARA PROYECTO: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. SAN JUAN DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE LA LIBERTAD DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS			
20608706268	SERVICIOS GENERALES FAMEV E.I.R.L.	22/07/2024	19:47:30	Electronico
20601439353	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	22/07/2024	20:40:55	Electronico
10437166043	PANDO FARRO JESUS EDINSON	22/07/2024	23:01:34	Electronico

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento de los Terminos de Referencia, así como la oferta en su conjunto, de los participantes habilitados para este procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado

ETAPA DE ADMISION:



DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	SERVICIOS GENERALES FAMEV E.I.R.L.	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	PANDO FARRO JESUS EDINSON
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	OBSERVADA	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (..)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	OBSERVADA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	OBSERVADA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	OBSERVADA	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICION	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

OBSERVACIONES DE ANEXOS: SERVICIOS GENERALES FAMEV E.I.R.

Los anexos 01, 02,03,04 Y 06 NO SE CONSIGAN SEGUNDA CONVOCATORIA



3



OBSERVACIONES DE NO ADMISION: SERVICIOS GENERALES FAMEV E.I.R.

De la revisión del Anexo N° 6 - Precio de la oferta, contenido en el folio 16 de su oferta, omitió consignar que la misma no incluye el tributo al que está exonerado, a pesar de que en el Anexo N° 7 [folio 262 de su oferta] habría declarado que goza del beneficio de la exoneración del impuesto general a las ventas.

Tal es así, que en el formato del Anexo N° 6 [que se encuentra consignado en bases integrads], se establece lo siguiente:

“(…) El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. (...) Importante (...) El postor que goce de alguna exoneración legal debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”. (El resaltado es agregado)

Nótese que, en las bases integradas [conforme con las bases estándar] se indica que el precio de la oferta de los postores que gocen de alguna exoneración legal no incluye el tributo materia de la exoneración, asimismo se requiere que dicha situación se indique expresamente en el Anexo N° 6, pues debe incluirse el siguiente texto: “Mi oferta no incluye [el tributo materia de la exoneración]”.

A CONTINUACION SE ADJUNTA LOS ANEXOS 06 Y 07 RESPECTIVAMENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAMARU
ADMINISTRACION SUPLENTE DE LA MUNICIPALIDAD

Importante para la Entidad
El postor que goce de alguna exoneración legal debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: “Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”. (El resaltado es agregado)

**ANEXOS
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN IMPROPIETARIA N° 08-2024-MDC/CS
Presente.

En atención a lo solicitado, para el debido conocimiento y fines de ley, se declara lo siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE CONSTRUCCION DE TECHO METALICO CON COBERTURA DE CALAMINON (A TODO COSTO Y SEGUN DISEÑO INCLUYE SUMINISTROS, FABRICACION Y MONTAJE), PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN FI (I) E. SAN JUAN DE CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE LA LIBERTAD DISTRITO DE CAJAMARU, PROVINCIA DE UCHUMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	S/ 255 000.00
TOTAL	S/ 255 000.00

El precio incluye los DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS SOLES (S/ 255 000.00) incluyendo los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluida en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Fecha: 05 de julio del 2024.

Manuel Enrique Muñoz Tucto
Representante legal de Servicios Generales FAMEV E.I.R.

SERVICIOS GENERALES FAMEV E.I.R.
Manuel Enrique Muñoz Tucto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARIURO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDS/CJS

ANEXO N° 7
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDS/CJS
Presente.

Mediante el presente el suscrito, poseedor y/o Representante Legal de **SERVICIOS GENERALES FAMEV EIRL**, declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27307 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1- Que el domicilio fiscal de la empresa¹ se encuentra ubicada en la Amazonia y coincide con el Lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad).
- 2- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonia (excepto en caso de personas jurídicas);
- 3- Que el menos el veinte por ciento (20%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonia; y
- 4- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonia.

Chachapoyas 31 de mayo del 2024.

SERVICIOS GENERALES FAMEV EIRL

MANUEL ENRIQUE MUÑOZ TUCTO
 GERENTE GENERAL
 RUC: 2060700261

Manuel Enrique Muñoz Tucto
Representante legal de Servicios Generales FAMEV EIRL

Importante
 Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser asistida por el representante común, dándose a conocer su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

¹ De acuerdo a la Ley "Reglamento de los Decretos con Fuerza de Ley" contenida en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia" se define como "empresa" a las personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones familiares y personas conyugales jurídicas por la ley y su impuesto a la renta, que realicen un negocio de comercio exterior, ubicado en la Amazonia. Las sociedades conyugales son aquellas que poseen la misma sede en el Aullakú, tal como lo establece la Ley del impuesto a la Renta.

SERVICIOS GENERALES FAMEV EIRL

MANUEL ENRIQUE MUÑOZ TUCTO
 GERENTE GENERAL
 RUC: 2060700261



Se prosigue con la determinación del orden de prelación, de las ofertas admitidas, según detalle:

FACTORES	POSTOR	
	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	
PRECIO	100	
PUNTAJE OBTENIDO	100	
REMYPE (5%)	05	
ORDEN DE PRELACION	105	

COMO ULTIMA ETAPA SE PROCEDE A LA CALIFICACION DE OFERTAS:

Conforme con lo establecido en los numerales 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, obteniendo los siguientes resultados:

01 : NVF BUSINESS GROUP S.A.C		
NVF BUSINESS GROUP S.A.C		
REQUISITO	RESULTADOS	ANOTACIONES
A CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	SI CUMPLE	Acredita con Ficha RUC.
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE	<u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	SI CUMPLE	<u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.
B.3 CALIFICACION DE PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACION ACADEMICA	SI CUMPLE	<u>Acreditación:</u> TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO.



Conforme se observa, en el citado Anexo N° 6 no se indicó expresamente que la oferta, no incluye el tributo materia de exoneración [IGV], **pese a que supuestamente se encuentra exonerado del mismo, según lo señalado en la ficha SEACE y en el Anexo N° 7.**

De la información previamente analizada, se advierte que el postor, al gozar de una exoneración legal [exoneración del IGV dispuesta por la Ley N° 27037], estaba obligado a presentar el Anexo N° 6 [como requisito para la admisión de ofertas], en el que debía indicarse expresamente dicha información.

Sin embargo, en el Anexo N° 6 presentado en la oferta del postor, no se ha indicado que su oferta no incluye el IGV, conforme se requirió en las bases integradas para aquellos postores que gocen de ese beneficio.

En ese sentido, ha quedado acreditado que el Postor no cumplió con presentar- en su oferta - el Anexo N° 6 [requisito para la admisión de su oferta], conforme a las disposiciones establecidas en las bases integradas.

Por tanto, **corresponde al comité de selección declarar la NO ADMISION DE LA OFERTA.**

OBSERVACIONES DE NO ADMISION: PANDO FARRO JESUS EDINSON.

De la revisión de la oferta, se puede apreciar **que el postor no consigna el Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.** En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (No se puede determinar de manera categorica si es persona natural o juridica el postor que presenta la oferta) .

Adicionalmente del ANEXO 06 presentado, el postor adjunta una estructura de costos, el mismo que consigna en su FORMA DE PAGO: Adelanto del 30%, **sin embargo en las bases materia de convocatoria y Terminos de Referencia , no se ha consignado.**

Por tanto, **corresponde al comité de selección declarar la NO ADMISION DE LA OFERTA.**





ARENADOS INDUSTRIALES

- Pinturas epoxicas, zinc y poliuretano
- Granallados, ganeado y escorreado
- Fabricación y montajes electromecánicos
- Servicios generales

PRESUPUESTO - ARTMETAL - COT - N° 0099-2024

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHO METALICO CON COBERTURA DE CALAMINON (A TODOCOSTO Y SEGUN DISEÑO INCLUYE SUMINISTROS, FABRICACION Y MONTAJE)

EMPRESA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAMARU

RUC: 20165778321

ATENCIÓN: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAMARU

UBICACIÓN: AMAZONAS - CAYALTY

FECHA: 22 DE JULIO DEL 2024

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO C/U	IMPORTE
1	CONSTRUCCION DE TECHO METALICO CON COBERTURA DE CALAMINON (A TODO COSTO Y SEGUN DISEÑO INCLUYE SUMINISTROS, FABRICACION Y MONTAJE). PARA PROYECTO: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. SAN JUAN DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE LA LIBERTAD DISTRITO DE CAJAMARU, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS. <small>NOTA: SE CONSIDERA EL ARENADO SSPC 08 GRADO COMERCIAL DE TODOS LOS MATERIALES A UTILIZAR PARA ASEGURAR LA MEJOR ADEHERENCIA DE LAS PINTURAS A APLICAR. * SE CONSIDERA EL PINTADO DE TODOS LOS MATERIALES A UTILIZAR A NIVEL DE BASE Y ACABADO.</small>	GLB	1	5/183,000.00	5/183,000.00
SUBTOTAL					5/183,000.00
IGV (18%)					5/32,940.00
TOTAL					5/215,940.00

SON: DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES

2.- CONDICIONES COMERCIALES:

2.1.- COTIZACION A TODO COSTO.

2.2.- SE CONSIDERA LIMPIEZA ABRASIVA (ARENADO) PARA LA MEJOR ADEHERENCIA DE LA PINTURA Y MAYOR DURABILIDAD.

3.- DATOS DE CONSIGNACION:

NOMBRE: JESUS EDINSON PANDO FARRO.

RUC: 10437166043.

DIRECCION: CARRETERA SALIDA A LA COSTA S/N, CANTERA EL GUITARRERO - CAJAMARCA.

SUCURSAL: CAR. PANAMERICANA NORTE KM 794 - LAMBAYEQUE.

SUCURSAL: DAGUA GRANDE - CAYALTY

4.- FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE PUEDE EFECTUAR A TRAVES DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

SCOTTABANK CUENTA DE AHORRO EN SOLES N° 2090072805. CCI: 00911320209007280526.

SCOTIABANK CUENTA DE AHORRO EN DOLARES N° 7228462814. CCI: 00041121722846241400.

BCP CUENTA DE AHORRO EN SOLES N° 30532972687030. CCI: 00230513297268703018.

BANBIF CUENTA DE AHORRO EN SOLES N° 8017725808. CCI: 03862010801772580819.

ARTMETAL EIRL

Jesús E. Pando Farro

Jesús E. Pando Farro

GERENTE GENERAL

5.- NOTAS IMPORTANTES:

5.1.- TIEMPO DE EJERCICIO: 30 DIAS CALENDARIOS.

5.2.- FORMAS DE PAGO: 30% ADELANTO Y SALDO SEGUN VALORIZACION QUINCENAL.

5.3.- LA APROBACION DE PRESUPUESTO SERA INGRESANTE, ORDEN DE SERVICIO O CORREO ELECTRONICO.

5.4.- PROFORMA VALIDAD: 3 DIAS CALENDARIOS.

...FIN DE PRESUPUESTO...

B.3.2 CAPACITACION	SI CUMPLE	Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE	Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad corresponde al importe de S/ 561,980.00 , acreditado con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Cumple la condición de Micro y pequeña empresa., superando el importe requerido de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 soles).
CONDICION		CALIFICADA

Por consiguiente, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO:

OTOGAR LA BUENA PRO del Procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-MDC/C.S. SEGUNDA CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: SERVICIO DE CONSTRUCCION DE TECHO METALICO CON COBERTURA DE CALAMINON (A TODO COSTO Y SEGÚN DISEÑO INCLUYE SUMINISTROS, FABRICACION Y MONTAJE) , PARA PROYECTO : CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. SAN JUAN DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE LA LIBERTAD DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", al postor: **NVF BUSINESS GROUP S.A.C.**, siendo su oferta económica de **S/ 241,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUININETOS Y 00/100 SOLES)** , EXCLUIDO DE IGV..

SEGUNDO:

Remitir la presente al Titular de la Entidad, a efectos de disponer a la unidad correspondiente realice la fiscalización posterior de la oferta ganadora, en conformidad al numeral 06 del artículo 64, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:30 horas del mismo día , se da por concluido el acto levantándose el acta correspondiente, la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los Miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.





.....
LIC. NIMIA YANETH VILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE TTULAR -C.S.



.....
ING. AMERICO ANTONIO SOLORZANO ALCANTARA
MIEMBRO SUPLENTE C.S.



.....
ING. ROVIC JEME ROJAS MEZA
MIEMBRO TITULAR C.S.